



ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministro cuyo objeto es la Adquisición y condiciones técnicas que han de regir en el **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CIRCUITO PORTÁTIL DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL PARA LA UNIDAD DE MOTORISTAS Y EDUCACIÓN VIAL CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA** así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

-Presupuesto (IVA excluido): **14.049,59 euros.**

-IVA: normal 21% **2.950,41 euros.**

-Presupuesto base de licitación: **17.000 euros, (IVA incluido).**

Aplicación presupuestaria: 2025 – POL – 1331 – 62301 “ADQUISICIÓN ELEMENTOS FIJOS DE SEGURIDAD VIAL (PSV 2025)”

-N.º RC **253202**

-Justificación del presupuesto base de licitación:

La adquisición del circuito portátil de seguridad vial es necesario para cumplir con los objetivos de seguridad vial tan importantes para proteger tanto a conductores como al resto de usuarios de las vías. Permite ofrecer a la población infantil una formación práctica, segura e inmersiva en las normas de tráfico que será crucial para la prevención de siniestros viales y la formación de futuros conductores responsables. Se requiere la compra de un sistema modular con materiales resistentes a la climatología y de alta duración así como de fácil instalación y manejo.

Al ser portátil permite aumentar significativamente el número de niños y jóvenes que reciben formación práctica atendiendo a la alta demanda de esta actividad. Una de las acciones del programa es la práctica en el circuito portátil de Educación Vial como peatones y conductores y además en diferentes ocasiones dicho circuito se utiliza en diferentes eventos de la ciudad tanto formativos como lúdicos.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo para entregar el suministro es de 40 días naturales desde la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN:

El circuito se considerará debidamente entregado por el adjudicatario en las instalaciones de Policía Local de Zaragoza, Cuartel de Palafox, Parque Infantil de Tráfico, Unidad de Motoristas y Educación Vial, sito en C/ Domingo Miral, N.º1 de Zaragoza, en disposición para su correcta utilización.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El Intendente Jefe del Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local de Zaragoza.

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

No se exigen.



7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de ofertas se realizará a Policía Local de Zaragoza por uno de los siguientes medios:

- **Presencial**, en la dirección:
C/Domingo Miral Nº1, Cuartel de Palafox, Edificio de Jefatura, Área de Gestión y Recursos Humanos, C.P. 50009, Zaragoza.
- **Registro Electrónico Municipal** entrando en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es) , Trámites y Servicios, Registro General.

Si se elige este medio, es obligatorio que el licitador avise de la presentación de la oferta al Servicio de Policía Local, por medio de correo electrónico plz-areagestionrecursoshumanos@zaragoza.es

El plazo de presentación de ofertas, será de **10 días naturales**.

- Documentación a presentar por el licitador:
 1. Declaración responsable (Modelo I)
 2. Oferta económica (Modelo III)
 3. Ficha de requisitos del circuito, debidamente rellena en todos sus puntos (Anexo B)
 4. Plazo de garantía ofertada y descripción de la cobertura de la garantía de mantenimiento, donde constará relación detallada de todas las operaciones de mantenimiento y reparación que tengan cobertura, así como de periodicidad de las mismas.
 5. Catálogo de características técnicas del circuito y sus complementos, manual de mantenimiento, manual de instrucciones, todo ello en castellano, tanto del circuito como de los complementos del mismo.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación del contrato se realizará a la oferta económicamente más ventajosa mediante la valoración de criterios evaluables matemáticamente de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

- La oferta más económica **75 puntos (Pmax)**.

Para la calificación de las ofertas económicas se establecerá una evaluación de éstas en referencia al precio unitario, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} * \sqrt{\frac{B_i}{B_{max}}}$$

Donde:

P_i es la puntuación obtenida por la oferta que se valora.

P_{max} es la puntuación máxima que se puede obtener.

B_i es la baja sobre el precio máximo unitario marcado de la oferta que se valora (sin IVA).

B_{max} es la baja máxima de las ofertas presentadas (sin IVA).

La presente formula de valoración ha sido elegida por cumplir la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos al no conceder puntuación a las ofertas que vayan al tipo de licitación y repartir los puntos a las ofertas según la baja respecto al tipo de licitación.

- Por cada señal vertical entregada adicionalmente al contrato..... **1 punto** hasta un máximo de **5 puntos**.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14640459	PÁGINA	2 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TECNICO			31 de octubre de 2025		
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			31 de octubre de 2025		



- Por la reducción en el plazo de entrega a un máximo de 35 días naturales..... **7 puntos**.
- Por la entrega adicional de una alfombra de aparcamiento..... **3 puntos**.
- Por la entrega de una señal vertical adicional de "ENTRADA Y SALIDA"..... **10 puntos**.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

$$\text{Si } Of < Of_{media} \times 0,90 \text{ se considerará desproporcionada.}$$

Donde Of es la oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

En el análisis de las ofertas se seguirán los criterios fijados en el artículo 149 "Ofertas anormalmente bajas" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

Garantía mínima de **TRES AÑOS** del circuito y de sus piezas y complementos contra defectos de fabricación.

El adjudicatario se compromete a realizar el servicio post-venta y las reparaciones del circuito y de sus complementos en la ciudad de Zaragoza, tanto durante el periodo de garantía como posteriormente. Para un servicio esencial y básico como es el prestado a la ciudadanía por Policía Local y tratándose de un circuito rotulado con imagen corporativa no es asumible que el circuito y sus complementos cuando se encuentren en revisión o averiados tengan que trasladarse fuera de la ciudad. Igualmente y dado que los traslados los deben realizar los propios componentes de Policía Local acarrearían el movimiento y posterior retorno de los mismos con desplazamientos y gastos adicionales a cargo de Ayuntamiento y en detrimento del servicio sin olvidarnos de que el ámbito competencial de Policía Local es el municipio. El adjudicatario deberá comprometerse al suministro de repuestos durante, al menos, diez años. El plazo máximo de entrega de piezas será de 15 días.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura electrónica, a la finalización del suministro, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato. El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria se realizará a través de la Plataforma FACE y se ajustará a la siguiente codificación:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Código de la Unidad Tramitadora FACE: LA 0003563 - POLICÍA LOCAL

12.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Dentro de este contrato no se contempla la cesión de datos personales a la empresa adjudicataria.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14640459	PÁGINA	3 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TECNICO		31 de octubre de 2025			
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		31 de octubre de 2025			



13.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No se prevén modificaciones.

14.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Se hace necesario para el Circuito Infantil de Tráfico de la Policía Local, la adquisición y suministro de un circuito portátil de educación y seguridad vial conforme a las siguientes:

2.1. Características generales:

- Deberá estar fabricado con materiales resistentes y adecuados para la utilización que se pretende. Deberán ser materiales resistentes a la abrasión, a la incidencia intensiva de rayos UV y a la humedad.
- Montaje y desmontaje rápido y sencillo.
- Deberá ser portátil y permitir la configuración de una superficie mínima de 400 metros cuadrados para el uso simultáneo de, al menos, 8 alumnos.
- Bordes y puntas del circuito redondeados, sin aristas ni zonas angulosas.

2.2. Especificaciones Técnicas:

Lo que se denomina "circuito portátil de educación y seguridad vial" estará formado por los siguientes elementos:

- **ALFOMBRAS:**
 - Compuestas de césped artificial fabricado en polipropileno.
 - Resistentes.
 - Grosor mínimo: 3mm
 - Bordillos de lona bicolor (blanco/rojo) cosidos y con lastres o peso en su interior para que queden bien fijado al suelo.
 - Número: 13
 - Medidas: 5 alfombras de 2400mm x 5000mm, 2 alfombras de 2000mm x 5000mm, 1 alfombra de 5300mm x 900mm, 1 alfombra de 6400mm x 900mm, 2 alfombra de 1400x 900mm, 1 alfombra de 4000mm x 900mm y 1 alfombra de 2200mm x 900mm.
 - Llevarán pivotes de goma espuma forrados de vinilo de color azul (protectores flexibles).
- **ROTONDA CENTRAL:**
 - Alfombra de 2000mm de diámetro.
 - Material: Moqueta bordeada con canto de goma.
 - Rotulada con imagen corporativa de Policía Local.
 - Grosor mínimo: 3mm
 - Llevará 4 arcos protectores de goma espuma forrado con tela azul.
 - Adorno central compuesto por un monolito de PVC con dos ornamentaciones y el escudo de Policía Local.
- **BANDEROLAS:**
 - 5 banderolas azules rotuladas con la imagen corporativa.
 - Material: Policarbonato
 - Altura mínima: 1200 mm Anchura mínima: 300mm
 - Canteadas con goma en forma de U
 - Mástil de PVC de altura mínima 2000 mm de altura
 - Pie metálico macizado en su interior para darle estabilidad en forma de U.
 - Banderolas con anillas de enganche en ambos lados de la base.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14640459	PÁGINA	4 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TECNICO				FECHA FIRMA	
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				31 de octubre de 2025	
				31 de octubre de 2025	



• **SEÑALIZACIÓN VERTICAL:**

- 32 señales azules con un diámetro de 300 mm siendo replica de las señalizaciones reglamentarias, siendo la distribución la siguiente: 3 STOP, 9 CEDA EL PASO, 2 INFORMATIVAS DE PASO DE PEATONES, 7 DE OBLIGACIÓN, 4 DE ROTONDA Y 7 DE DIRECCIÓN PROHIBIDA.
- Protegidas en los cantos con goma.
- Altura mínima 1200 mm.
- Material: PVC y no tóxico.
- Bases: desmontables, de caucho, peso mínimo: 7 kgs, dimensiones mínimas: 450mm x 450 mm.
- 3 carretillas metálicas con ruedas para el transporte.

• **SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL:**

- 3 pasos de peatones de mínimo 2000mm x 1000 mm con velcro.
- 6 alfombras de dirección obligatoria de mínimo 800mm x 500mm.
- 2 STOP con línea de detención de mínimo 2000mm x 1000mm con velcro.
- 2 CEDA EL PASO con línea de detención de mínimo 2000mm x 1000mm con velcro.
- Material: Caucho
- Grosor mínimo: 3 mm.
- Antideslizante, resistente y duradero.
- Fácil recogida.
- Color caucho negro y letras en blanco.

• **SEMAFOROS PORTÁTILES:**

- Mínimo 2 unidades.
- Cada unidad estará equipada con 3 elementos luminosos para vehículos (rojo, amarillo y verde) y dos para peatones (muñeco rojo parado y muñeco verde andando).
- Luces led.
- Funcionamiento autónomo.
- Ciclos coordinados entre sí.
- Material: PVC.
- Cantos redondeados y goma protectora.
- Batería recargable.
- Cargador e indicador de carga.
- Altura mínima: 1500 mm.
- Peso mínimo: 15 kg incluida base.
- Bases: desmontables, de caucho, dimensiones mínimas: 450mm x 450 mm.
- Grosor mínimo: 4 mm.

• **ELEMENTOS DELIMITADORES:**

- Fabricado en tubo de PVC y muelle extensible.
- Interior de polipropileno
- Forrado con tejido bicolor (rojo y blanco) en poliéster personalizado con la imagen corporativa de Policía Local.
- Delimitación total del circuito como mínimo de 400m²

• **CASCOS:**

- 8 unidades.
- Tamaño S (51 a 54 cms).
- Estructura protectora que cumpla Norma EN 1078.
- Revestimiento interior EPS y acolchado.
- Múltiples aberturas de ventilación.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



- Visera ligeramente extendida.
- Acabado antibacteriano.
- Sistema de retención: Correa de barbilla ajustable, con hebilla y cierre seguro.
- Carcasa exterior rígida.
- Ajuste rollfix.

• **3 ciclos de tres ruedas (triciclos):**

- Talla: Largo: 100cmsx ancho 60 cms x alto 60 cms.
- Asiento regulable
- Rueda delantera: Lanta delantera diámetro 32cms.
- Ruedas traseras: macizas de 24 cm de diámetro.
- Cuadro de acero.
- Timbre incorporado en manillar.
- Pedales antideslizantes.
- Manillar regulable en altura con puños antideslizantes.
- Frenos delanteros con zapatas.
- Transmisión: Directa a rueda delantera de piñón fijo.
- Peso inferior a 18 kgs.
- Manetas de freno.
- Neumáticos 16".
- Tija de acero.
- Catadiópticos delanteros, traseros y en los pedales.
- El color será elegido por policía Local entre los disponibles sobre catálogo.

2.3. Cuestiones adicionales:

El licitador deberá aportar catálogo en castellano del circuito ofertado a efectos de verificación de las condiciones de este pliego y homologación y certificación de conformidad en regla.

En todo momento el circuito ofertado y la instalación de sus distintos complementos se ajustará a lo estipulado por la normativa vigente.

El circuito objeto de este pliego será nuevo y de la versión más actual que exista del modelo ofertado. Las características establecidas serán las mínimas exigibles no pudiendo ser, en ningún caso, inferiores.

2.4. Rotulación:

Al adjudicatario se le facilitará toda la información necesaria referida a la identidad gráfica del Ayuntamiento de Zaragoza en lo que tiene que ver con el parque móvil de Policía Local, en el Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local, de manera que la pintura/rotulación del vehículo deberá ajustarse a las características gráficas corporativas y a las técnicas (en los que a materiales se refiere).

Para cualquier duda al respecto podrán ponerse en contacto con el Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local, en los teléfonos 976724146.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14640459	PÁGINA	6 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TECNICO			31 de octubre de 2025		
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			31 de octubre de 2025		



ANEXO B

FICHA DE REQUISITOS

<u>CIRCUITO</u>		
Fabricado con materiales adecuados y resistentes a la abrasión y a la incidencia abrasiva de rayos UV y a la humedad	SI	NO
Montaje y desmontaje rápido y sencillo	SI	NO
Portátil que permita la configuración de una superficie mínima de 400 metros cuadrados para el uso simultáneo de, al menos, 8 alumnos.	SI	NO
Bordes y puntas del circuito redondeados, sin aristas ni zonas angulosas	SI	NO
<u>ALFOMBRAS</u>		
Compuestas de césped artificial fabricado en polipropileno	SI	NO
Resistentes	SI	NO
Grosor mínimo: 3mm	SI	NO
Bordillos de lona bicolor (blanco/rojo) cosidos y con lastres o peso en su interior para que queden bien fijado al suelo	SI	NO
Número: 13	SI	NO
Medidas de las alfombras establecidas en el punto 14.2.2. del presente Pliego de Clausulas administrativas y Prescripciones Técnicas	SI	NO
Llevarán pivotes de goma espuma forrados de vinilo de color azul (flexibles)	SI	NO
<u>ROTONDA CENTRAL</u>		
Alfombra de 2000mm de diámetro	SI	NO
Material: Moqueta bordeada con canto de goma	SI	NO
Rotulada con imagen corporativa de Policía Local	SI	NO
Grosor mínimos: 3mm	SI	NO
Llevará 4 arcos protectores de goma espuma forrado con tela azul	SI	NO
Adorno central compuesto por un monolito de PVC con dos ornamentaciones y el escudo de Policía Local.	SI	NO
<u>BANDEROLAS</u>		
5 banderolas azules rotuladas con la imagen corporativa.	SI	NO
Material: Policarbonato	SI	NO
Altura mínima: 1200 mm Anchura mínima: 300mm	SI	NO
Canteadas con goma en forma de U	SI	NO
Mástil de PVC de altura mínima 2000 mm de altura	SI	NO
Pie metálico macizado en su interior para darle estabilidad en forma de U.	SI	NO
Banderolas con anillas de enganche en ambos lados de la base.	SI	NO
<u>SEÑALIZACIÓN VERTICAL</u>		
32 señales azules con un diámetro de 300mm siendo replica de las señalizaciones reglamentarias con la distribución indicada en punto 14.2.2. del presente Pliego de Clausulas administrativas y Prescripciones Técnicas	SI	NO
Protegidas en los cantos con goma	SI	NO
Altura mínima 1200 mm	SI	NO
Material: PVC y no tóxico.	SI	NO
Bases: desmontables, de caucho, peso mínimo: 7 kgs, dimensiones mínimas: 450mm x 450mm	SI	NO

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

14640459

PÁGINA

7 / 11

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TECNICO

2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

FECHA FIRMA

31 de octubre de 2025

31 de octubre de 2025



3 carretillas metálicas con ruedas para el transporte	SI	NO
<u>SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL</u>		
3 pasos de peatones de mínimo 2000mm x 1000mm con velcro	SI	NO
6 alfombras de dirección obligatoria de mínimo 800mmx 500mm	SI	NO
2 STOP con línea de detención de mínimo 2000mm x 1000mm con velcro.	SI	NO
2 CEDA EL PASO con línea de detención de mínimo 2000mm x 1000mm con velcro.	SI	NO
Material: Caucho	SI	NO
Grosor mínimo: 3 mm	SI	NO
Antideslizante, resistente y duradero.	SI	NO
Fácil recogida.	SI	NO
Color caucho negro y letras en blanco.	SI	NO
<u>SEMÁFOROS PORTÁILES</u>		
Mínimo dos unidades	SI	NO
Cada unidad estará equipada con 3 elementos luminosos para vehículos (rojo, amarillo y verde) y dos para peatones (muñeco rojo parado y muñeco verde andando).	SI	NO
Luces led.	SI	NO
Funcionamiento autónomo	SI	NO
Ciclos coordinados entre sí	SI	NO
Material: PVC	SI	NO
Cantos redondeados y goma protectora	SI	NO
Batería recargable	SI	NO
Cargador e indicador de carga	SI	NO
Altura mínima: 1500mm	SI	NO
Peso mínimo: 15 kg incluida base	SI	NO
Bases desmontables, de caucho, dimensiones mínimas: 450mm x 450mm	SI	NO
Grosor mínimo: 4 mm	SI	NO
<u>ELEMENTOS DELIMITADORES</u>		
Fabricado en tubo de PVC y muelle extensible.	SI	NO
Interior de polipropileno	SI	NO
Forrado con tejido bicolor 8rojo y blanco) en poliester personalizado con imagen corporativa de P.L.	SI	NO
Delimitación total del circuito con mínimo de 400metros cuadrados.	SI	NO
<u>CASCOS</u>		
8 unidades	SI	NO
Tamaño S	SI	NO
Estructura protectora que cumpla Norma EN 1078	SI	NO
Revestimiento interior EPS y acolchado	SI	NO
Múltiples aberturas de ventilación	SI	NO
Visera ligeramente extendida	SI	NO
Acabado antibacteriano	SI	NO
Sistema de retención : Correa de barbilla ajustable, con hebilla y cierre seguro	SI	NO
	SI	NO
Carcasa exterior rígida		
Ajuste rollfix		

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



3 CICLOS DE TRES RUEDAS (TRICICLOS)		
Talla: Largo: 100cmsx ancho 60 cms x alto 60 cms.	SI	NO
Asiento regulable	SI	NO
Rueda delantera: LLanta delantera diámetro 32cms.	SI	NO
Ruedas traseras: macizas de 24 cm de diámetro.	SI	NO
Cuadro de acero.	SI	NO
Timbre incorporado en manillar.	SI	NO
Pedales antideslizantes.	SI	NO
Manillar regulable en altura con puños antideslizantes.	SI	NO
Frenos delanteros con zapatas.	SI	NO
Transmisión: Directa a rueda delantera de piñón fijo.	SI	NO
Peso inferior a 18 kgs.	SI	NO
Manetas de freno.	SI	NO
Neumáticos 16".	SI	NO
Tija de acero.	SI	NO
Catadiópticos delanteros, traseros y en los pedales.	SI	NO
El color será elegido por policía Local entre los disponibles sobre catálogo.	SI	NO

EMPRESA

LICITADORA: _____

CIF: _____ FIRMA Y SELLO



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **“SUMINISTRO DE UN CIRCUITO PORTÁTIL DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL PARA LA UNIDAD DE MOTORISTAS Y EDUCACIÓN VIAL CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA”**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14640459	PÁGINA	10 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TECNICO		31 de octubre de 2025			
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		31 de octubre de 2025			



MODELO III: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1),

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día..... de..... de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE UN CIRCUITO PORTÁTIL DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL PARA LA UNIDAD DE MOTORISTAS Y EDUCACIÓN VIAL CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA"** licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-OFERTA ECONÓMICA TOTAL SIN I.V.A:

-I.V.A:

-OFERTA ECONÓMICA TOTAL CON I.V.A:

-SEÑAL VERTICAL ADICIONAL AL CONTRATO:

	OFERTA	
REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE ENTREGA A UN MÁXIMO DE 35 DÍAS NATURALES	SI	NO
ALFOMBRA DE REPUESTO	SI	NO
SEÑAL VERTICAL ADICIONAL DE ENTRADA Y SALIDA	SI	NO

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14640459	PÁGINA	11 / 11
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TECNICO		31 de octubre de 2025			
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		31 de octubre de 2025			